



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

Citatorio No. OIC/SEV/DRA/081/2024

Asunto: Se solicita su comparecencia
Xalapa-Enríquez, Ver., 07 de agosto del 2024

C. SILVIA ALEJANDRINA NÚÑEZ HERNÁNDEZ

DOMICILIO: CALLE CONDOMINIO TANTOYUCA #42,
COLONIA GEOVILLAS DEL PUERTO, C.P.91777, VERACRUZ, VERACRUZ.

CORREO: agnportal@gmail.com

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 9 fracción II, 10, 90, 95 y 96 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, 5, 6 fracción II, 7 y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 32 primer párrafo, 70 y 71 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VI inciso d), 33, 34 fracción IV, 35, 36 fracciones XVIII y XX, 47 fracción I inciso b) y 48 fracciones III, IV, VII y XXIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente.

Derivado del oficio número SEV/CDR-PyCE/02040/2024, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Marte Dorantes Sánchez, Coordinador de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del cual remiten denuncia de hechos por presuntos actos de corrupción e irregularidades, signada por usted en contra de personal adscrito a la Delegación Regional de Veracruz de la Secretaría de Educación de Veracruz, por supuestos hechos que pudieran constituir faltas administrativas.

Sírvase comparecer personalmente el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, en el horario de las **once horas**, en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, sito en el Avenida Vista Hermosa número 12, Colonia Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz; a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativa, relacionada con lo manifestado en sus escritos libres previamente descritos en el párrafo que antecede a efecto de darle el debido seguimiento a los hechos mencionados y estar en condiciones de llevar a cabo la investigación respectiva.

En esa tesitura, es importante darle a conocer que en dicha diligencia administrativa deberá de manera verbal o mediante escrito, **ratificar** los señalamientos vertidos, **ofrecer** pruebas y expresar lo que a su derecho convenga, respetándose en todo momento sus garantías; debiendo para ello exhibir original y copia simple de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

Citatorio No. OIC/SEV/DRA/081/2024

Asunto: Se solicita su comparecencia
Xalapa-Enríquez, Ver., 07 de agosto del 2024

identificación oficial, con fotografía vigente al momento de comparecer, en términos de lo dispuesto en el artículo 5 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se le apercibe que, de no comparecer a la Diligencia referida, sin causa justificada, en el periodo señalado en el presente oficio, precluirá su derecho sin necesidad de declaración expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



S.E.
VERACRUZ
CONTRALORÍA
INTERNA

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación de Veracruz

C.C.P. Archivo/ Minutario

FJC/A/RV/JARA

